



C. Ismael Sánchez Ruiz.

Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones
 y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

P R E S E N T E.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de abril del 2017

Con base a lo establecido en la Cláusula SEGUNDA, Numeral II y TERCERA, Numeral II del Convenio de Colaboración, que celebró esta empresa a la que represento con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el pasado 09 de marzo del presente año, para la Destrucción y Reciclado de Documentación Electoral Utilizada y Sobrante de los Procesos Electorales Locales Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016, por este medio y en cumplimiento a lo acordado, hago constar la cantidad de papel recibido, así como el procedimiento de destrucción y destino final, de la documentación electoral antes mencionada.

PRIMERO: La recolección se efectuó en las Instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en las fechas y horarios establecidos de acuerdo al siguiente cuadro.

FECHA	HORA	LUGAR DE LA RECOLECCION	MATERIAL	CANTIDAD (Kg.)
17/03/17	10:30 AM.	IEPC	DOCUMENTACION	4,880
24/03/17	10:30 AM	IEPC	DOCUMENTACION	4,380
24/03/17	13:00 PM	IEPC	DOCUMENTACION	4,740
24/03/17	15:00 PM	IEPC	DOCUMENTACION	4780
29/03/17	11:00 AM	IEPC	DOCUMENTACION	5,110
31/03/17	10:30 AM	IEPC	DOCUMENTACION	3,690
31/03/17	13:00 AM	IEPC	DOCUMENTACION	3,510
31/03/17	15:00 PM	IEPC	DOCUMENTACION	1,910
07/04/17	10:30 AM	IEPC	DOCUMENTACION	3,797
07/04/17	13:00 PM	IEPC	CARTON	93





SEGUNDO: La documentación recolectada en las Instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, fue trasladada en su totalidad a nuestras Instalaciones ubicadas en Calzada Conasupo No. 65 Col. San José Terán, de esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo un peso total de 36,797 kilos de papel y 93 kilos de cartón.

TERCERO: Siempre cumpliendo con las medidas de seguridad, a la totalidad de documentación recolectada, se le dio un proceso de trituración el cual se realizó con equipo especializado y adecuado con el que contamos en nuestras instalaciones.


CUARTO: Después de su destrucción fue empacada en su totalidad.

QUINTO: Posterior al empacado y cumpliendo con las medidas de seguridad y responsabilidad para con la conservación del medio ambiente, el 10 de abril del año en curso, se envió a la empresa Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V., para su reciclado, siendo este su destino final de la ya mencionada documentación electoral.

SEXTO: Esta empresa "Recuperadora de Fibras de Chiapas S.A de C.V" de conformidad con el numeral 7 inciso a) y b) de los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Locales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016, suministro el material de empaque de la documentación y absorbió los costos de traslados de la bodega electoral de ese Instituto al lugar donde se efectuó la destrucción, así como los costos de traslados a la planta de la empresa Smurfit Cartón y Papel de México S.A. de C.V., para su reciclado.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Ruben Cruz Santiago
Gerente Administrativo.
R.E.F.I.CH. S.A. de C.V.



RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS,
S.A. DE C.V.
COMPRA Y VENTA DE MATERIALES RECICLABLES
R.F.C. RFC140626LP3
CALZADA CONASUPO NUMERO 65 TEL. Y FAX: (91961) 61 5-43-85
C.P. 29050 COL. SAN JOSE TERAN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

“ENVIO DE MATERIAL DEL IEPC CON FECHA 10/04/2017 A SMURFIT
CARTON Y PAPEL DE MEXICO SA DE CV”

